



Laguna Blanca, 26 de enero de 2023.

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN “D” N° 55

VISTOS:

Ley N°18.655.- Orgánica Constitucional de Municipalidades, letra d) del Artículo 104 -C.

Decreto Alcaldicio Nro. 1378 del 14 de diciembre del 2022, el cual aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.

El certificado N° 78 de fecha 20 de julio de 2022, que certifica el acuerdo del Concejo Municipal para su representación den el Concejo Intercomunal de Seguridad Publica.

Ley N° 20.237 publicada en el Diario Oficial con fecha 24 de diciembre de 2007, Art. N° 88 Inciso Final, el cual hace mención al otorgamiento de fondos para cubrir gastos de alimentación y alojamiento a los Sres. Concejales, equivalente al viático a percibir por el Sr. Alcalde.

Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada en el diario Oficial el 31/03/1988, y puesta en vigencia contar del 01 de mayo del mismo año.

Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, pago por comisión de servicio al Sr. Concejel de la Comuna de Laguna Blanca Don Esteban Vera Vásquez RUT: 17.909.896-2, **por la asistencia a la Décimo Octava Sesión Ordinaria del Concejo Intercomunal de Seguridad Publica en dependencias de la Municipalidad de Rio Verde, para el día 26 de enero de 2023 a las 15:00 horas.**

2.- PÁGUESE, viatico al Sr. Concejel de la Comuna de Laguna Blanca, para el cumplimiento del cometido según el siguiente detalle,

Esteban Vera Vásquez

DIA	MES	AÑO	0,40%	0,50%	100%
26	ENERO	2023	28.928.-		
				TOTAL	28.928.-



3.- **IMPÚTESE**, el gasto de los fondos que dieron origen al presente pago de comisión de servicio a la cuenta presupuestaria de egreso N° 215-21-04-003-002 denominada "GASTOS POR COMISION Y REPRESENTACION DEL MUNICIPIO" del presupuesto de gestión Municipal, vigente para el año 2023,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE


RENE PILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL


FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /mlp

Distribución:

- Departamento de Administración y Finanzas
- Archivo

Distribución digital:

- Interesado
- Antecedentes
- Archivo

CITACION

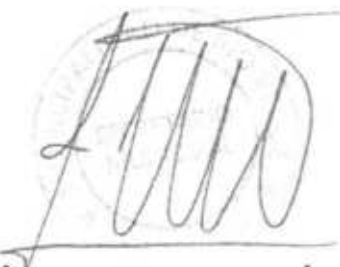
RIO VERDE, 24 de enero de 2023.

SEÑOR(A)
CONSEJERO(A)
CONSEJO INTERCOMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA
RIO VERDE – LAGUNA BLANCA
PRESENTE

Me es grato saludar a usted y, por medio de la presente, se cita a los(as) Sres.(as). integrantes del Consejo Intercomunal de Seguridad Pública de Laguna Blanca y Río Verde, a la **Décimo Octava Sesión Ordinaria**, a efectuarse el jueves **26 DE ENERO DE 2023**, a las **15:00 horas**, en dependencias de la Ilustre Municipalidad de Río Verde.

TABLA A TRATAR

1. Aprobación Acta N°16 de sesión ordinaria de fecha 24.11.2022.
2. Aprobación Acta N°1 de sesión extraordinaria de fecha 13.12.2022.
3. Aprobación Acta N°17 de sesión ordinaria de fecha 13.12.2022.
4. Lectura de Correspondencia Recibida y/o Despachada.
5. Varios.



JOSÉ LLANCABUR VELÁSQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
COMUNA DE RÍO VERDE